Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

SALTA, 03 JUN 2025

EXPTE. Nº 14.106/2000

269.25

VISTO las actuaciones contenidas en el EXPTE. Nº 14.106/2000, en el que el Sr. Secretario de Vinculación y Transferencia, Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, propone homenajear a las primeras graduadas de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el próximo 6 de junio se conmemora el DÍA DE LA INGENIERÍA y, como ocurre anualmente, la Facultad celebrará la fecha distinguiendo al personal que cumple veinticinco (25) y treinta (30) años de servicios y a quienes obtuvieron la prestación jubilatoria y, por ello, se retiran de la actividad.

Que en 2025, por primera vez en la historia de la Facultad de Ingeniería, los actos correspondientes serán presididos por una Decana, esto es, por la primera Decana de la Unidad Académica la cual integra, a su vez, la primera fórmula compuesta por dos (2) mujeres.

Que este hecho marca un hito fundamental para la Institución y pone en evidencia el avance de las mujeres en la sociedad actual, venciendo las barreras de los prejuicios sobre el género de las profesiones y los roles de liderazgo.

Que tal avance, sin duda, es mérito no sólo de las protagonistas sino de la Comunidad Educativa en su conjunto, que fue evolucionando al ritmo de los tiempos y consagrando la paridad entre hombres y mujeres, en materia de derechos, aptitudes y talentos.

Que en este marco, que le permite hoy a la Facultad de Ingeniería celebrar el rol femenino en su vida institucional, resulta oportuno homenajear a las primeras graduadas de las Carreras de Ingeniería que se dictan o se dictaron en la Unidad Académica, en el entendimiento de que hace algunas décadas, cuando la mayoría de ellas cursó sus estudios, el tránsito por las aulas para acceder al título de "Ingeniera" era mucho más difícil y que les tocó un rol protagónico en el empeño por derribar los preconceptos existentes,

PGA

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

269.25

EXPTE. Nº 14.106/2000

en el Siglo XX, acerca del ejercicio de la profesión.

Que aún entrado el Siglo XXI, avanzar y llevar a buen término carreras como Ingeniería Electromecánica requiere, por parte de las mujeres que la cursan, de un grado importante de audacia para escapar de los esquemas estigmatizantes sobre las profesiones reservadas a los varones.

Que corresponde que el presente acto administrativo sea refrendado por la Sra. Vicedecana de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Hacer explícito el homenaje de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta a quienes fueran las primeras graduadas de las carreras de Ingeniería que en ella se dictan o se dictaron, como pioneras en un árido camino que transitaron con honor, para orgullo de sus congéneres:

Ing. Zulema de Carmen BATTAGLIOLA – Primera Graduada de Ingeniería Química

Ing. Rosa Amelia BUSTOS – Primera Graduada de Ingeniería en Construcciones

Ing. Myriam Cecilia del Rosario BOTTELLI – Primera Graduada en Ingeniería Hidráulica

Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM – Primera Graduada en Ingeniería en Vías de Comunicación

Ing. María Matilde CASERMEIRO e **Ing. Luisa Aurelia MATORRAS** - Primeras Graduadas en Ingeniería Industrial

Ing. Patricia Navar DIP – Primera Graduada en Ingeniería Civil

Ing. María Anahí HARMANN – Primera Graduada en Ingeniería Electromecánica

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

de Ingeniería, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a las profesionales detalladas en el Artículo que antecede y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN 269. **-D-2025**

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa